



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 1/54 Año 2006 Folio N° _____

Asunto: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

Prórroga del cobro de \$96,00 por concepto de multa por animal suelto, hasta próxima modificación presupuestal.

Resolución N° 129/007 Artigas, 21 de febrero del 2007.

VISTO: que por Resolución Nro. 5464 de dispuso la prórroga del cobro de \$ 96,00 por concepto de multa por animal suelto, por el plazo de noventa días;

RESULTANDO:I) que con el cumplimiento de la misma se / ha solucionado la problemática planteada;

II) que se mantienen en todos sus términos / los hechos que dieron origen a la citada resolución;

CONSIDERANDO: que esta Comuna tiene proyectado dar solución definitiva a esta situación, en la próxima modificación / presupuestal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

R e s u e l v e :

1º) Prorrogar hasta que se apruebe la próxima modificación presupuestal de esta Comuna, el cobro de \$ 96,00, por concepto de multa por animal suelto.

2º) Cúmplase, insértese en el / Libro de Resoluciones, comuníquese a las Junta Locales y al Departamento de Descentralización e Integración Regional, siga a Dirección de Hacienda a sus efectos y para que se tenga presente / al tomar decisión en la próxima modificación presupuestal. Cumplido, agréguese al expediente Nro. 1/54/2006.


VICTORIO BRAZEIRO
Secretario General


JULIO CESAR SILVEIRA
Intendente municipal

ACFC/als.